



#### 1\_ ENTIDAD ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La Asociación ACOF Centro Comercial Aberto A Magdalena con CIF V-15145501, sita en C/ Sol nº143 1º Izq. 15401 Ferrol- A Coruña organiza una promoción dentro de la Fashion Ferrol octubre 2022

#### 2\_ FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La campaña se iniciará el día 6 de OCTUBRE de 2022 y finalizará el día 30 de octubre de 2022 a las 00:00h.

#### 3\_ REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

Para participar en el sorteo, los clientes tendrán que realizar compras por un importe mínimo de 10 € desde el **6 de octubre a las 10:00 h hasta el 14 de octubre a las 14:00H**, en los establecimiento asociado a CCA A Magdalena.

Con las compras, el establecimiento entregará un CUPON sellado.

El cliente depositará en una urna sus cupones sellados el día 14 entre las 16:30 y las 18 h en la plaza de ARMAS.

No hay límite de edad.

#### 4\_ LUGAR, FECHA Y HORA DEL SORTEO

**El sorteo se realizará en la Plaza de Armas el 14 de octubre a las 18:30 h**

#### 5\_ PREMIOS

##### **1000 € en premios**

Entre todos los participantes se sorteara 1 tarjeta por valor de 300 € y 7 tarjetas por valor cada una de 100 €.

Para resultar premiado sera indispensable estar presente.

A los agraciados se les entregará junto con las tarjetas regalo un listado de los establecimientos en los que se puede canjear el premio

Solo se podrá utilizar un máximo de 50 € por compra y establecimiento

## 6\_ DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la promoción perdiendo todo derecho sobre el premio otorgado en virtud de esta promoción.

Se excluirá automática e inmediatamente de la promoción a cualquier participante que transgreda las normas de buena fe, observe una conducta mendaz o inadecuada, emplee medios fraudulentos o incumpla estas bases en cualquiera de sus extremos.

## 7\_ EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente promoción, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta promoción.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la promoción o el disfrute total o parcial del premio.

## 8\_ PUBLICIDAD

CCA A Magdalena se reserva el derecho a publicar el nombre de los ganadores con fines promocionales.

## 9\_ UTILIZACIÓN DE IMAGEN Y NOMBRE DE LOS PARTICIPANTES

Los participantes autorizan expresamente a CCA A Magdalena para la utilización con fines publicitarios o promocionales del nombre e imagen de los mismos en cualquier medio, soporte o material publicitario, a la reproducción de imágenes o vídeos tanto en la página web como en las cuentas de nuestras redes sociales. Todo con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que puedan atentar contra el derecho del honor en los términos previstos de la Ley Orgánica 1/1985 del 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Pundonor, la Intimidad Personal y familiar y a la propia imagen. La presente autorización se acepta sin límite temporal otorgándose en consecuencia por un plazo de tiempo ilimitado.

## 10\_ PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Se entiende que con la participación en esta promoción, se presta el consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos personales por parte de ACOF Centro Comercial Aberto A Magdalena conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD). Los datos personales recogidos serán incorporados a un fichero registrado por ACOF Centro Comercial Aberto A Magdalena y serán tratados por ésta para la presente actividad y el envío por correo ordinario o electrónico o contacto telefónico de

comunicaciones comerciales o promocionales dentro del Parque Comercial. Para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición deberá dirigirse por escrito que le identifique, presentando fotocopia de su DNI o cualquier otro documento oficial de identificación, a la empresa ACOF Centro Comercial Aberto A Magdalena con CIF V-15145501, sita en C/ Sol nº143 1º Izq. 15401 Ferrol- A Coruña.

#### 11\_ CAMBIOS

CCA A Magdalena se reserva el derecho de suspender, anular, prorrogar, recortar o modificar la promoción si las circunstancias lo obligan, sin tener que justificar la decisión y sin que se le pueda reclamar ningún tipo de responsabilidad como consecuencia de ello, siempre de forma que no se perjudique los derechos adquiridos por los participantes.

#### 12\_ LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de A Coruña.

#### 13\_ ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El mero hecho de participar en la promoción implica que el usuario acepta totalmente las condiciones de estas bases legales.